

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

*Orden de 23 de octubre de 2024, por la que se dispone el nombramiento de don Daniel Villalba Rubio como personal eventual en el puesto de Asesoría de Programas del Gabinete de la Presidencia de la Junta de Andalucía.*

En virtud del artículo 12.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 18.1 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 5, apartado e), del Decreto 439/2019, de 2 de abril, por el que se determina los puestos de personal eventual de la Junta de Andalucía y sus condiciones retributivas,

#### D I S P O N G O

El nombramiento de don Daniel Villalba Rubio como personal eventual en el puesto «Asesoría de Programas», código 13661110, del Gabinete de la Presidencia de la Junta de Andalucía, con efectos económico-administrativos de 15 de octubre de 2024.

Sevilla, 23 de octubre de 2024

ANTONIO SANZ CABELLO

Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social  
y Simplificación Administrativa